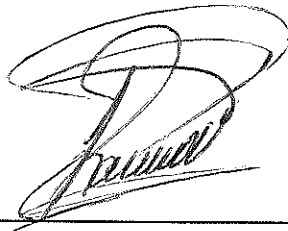


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2677/2015
BITÁCORA: 29/G1-0051/11/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 12 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ROMARICO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/1439 de fecha 25 de Octubre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA LOMA DE ENMEDIO, Tlaxco, D29034LOM002, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 129.770 Metros cúbicos rollo	17	148	164	13803461	13803477
LA LOMA DE ENMEDIO, Tlaxco, D29034LOM002, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 34.605 Metros cúbicos rollo	11	165	175	13803478	13803488
LA LOMA DE ENMEDIO, Tlaxco, D29034LOM002, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 37.467 Metros cúbicos rollo	6	176	181	13803489	13803494
LA LOMA DE ENMEDIO, Tlaxco, D29034LOM002, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 29.973 Metros cúbicos rollo	11	182	192	13803495	13803505
LA LOMA DE ENMEDIO, Tlaxco, D29034LOM002, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 16.339 Metros cúbicos rollo	5	193	197	13803506	13803510

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPF/HCB/RGV

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;